

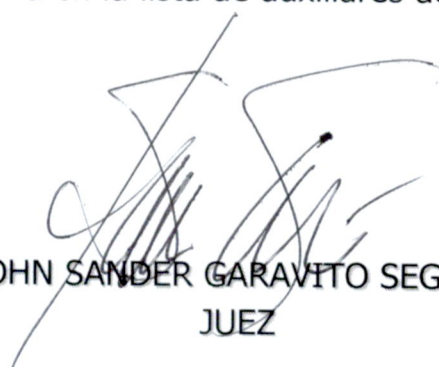
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **007** 2015 00401

Se requiere a Hilda Rosa Gualteros de Silva, para que en el término de diez (10) días, rinda cuentas comprobadas y detalladas sobre la administración del rodante de placas TFQ-974, que fue entregado bajo su custodia. Por secretaría, comuníquese esta determinación a la dirección física informada a folio 312 del legajo y electrónica indicada a folio 159 de la encuadernación.

En oportunidad, téngase en cuenta que la señora Hilda Rosa Gualteros de Silva, figura inactiva en la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-73 de 10 de mayo de 2021.